

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SALA CIVIL – FAMILIA**

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 10 002 2022 00067 02
Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante¹: YOLIMA MUÑOZ SILVA²
Demandado: JUAN CARLOS MAYA PATIÑO³
Asunto: Prórroga inciso 5 art. 121 del C.G.P.

Popayán, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible emitir sentencia de segundo grado en el asunto de la referencia, en razón al número de procesos que se encuentran en turno y que anteceden al presente, a más de las acciones constitucionales, de conformidad con la facultad prevista en el **inciso 5º del artículo 121 del C.G.P**; se procederá a prorrogar el término para resolver la instancia por seis (6) meses más⁴.

En consecuencia, **SE DISPONE:**

PRIMERO: Prorrogar el término para proferir sentencia de segunda instancia por seis (06) meses más, lapso dentro del cual se procederá de conformidad.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, vuelvan las diligencias al Despacho para lo pertinente.

Notifíquese y cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN
Magistrada

¹ Mediante auto proferido el 22 de marzo de 2022, **se concedió el beneficio de amparo de pobreza a la señora YOLIMA MUÑOZ SILVA**

² Por conducto de apoderado: Dr. CAMILO GUILLERMO CHAMORRO VILLACRES – Correo electrónico: corporacionjic@hotmail.com - Móvil: 310 519 1771. La demandante: yolimamuñozsilva@gmail.com - yolimamuñozsilva@hotmail.com

³ Apoderado Dr. OSCAR DE JESUS GIRALDO TORRES –Apoderada sustituta: Dra. CLAUDIA MARCELA OLASCUAGAS CORTES – Correo electrónico: oscargiraldotorres@gmail.com - cortes0218@hotmail.com – Móvil: 310 464 7682. El demandado: juanmayap1983@gmail.com

⁴ Descontado el término de suspensión previsto en el Acuerdo PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura, que corrió del 14 al 20 de septiembre de 2023.

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,
Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Doris Yolanda Rodriguez Chacon

Magistrada

Sala Civil Familia

Tribunal Superior De Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61e51fe6e9e51b6c3a3c07ce3802271c2d3d1ffc24abf59dbbd52d69fbf26de8**

Documento generado en 15/03/2024 08:29:34 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>